

Primarias 2025: expertos responden interrogantes y anticipan panorama electoral competitivo

A pesar del voto voluntario igualmente se espera una importante participación ciudadana

Este domingo 29 de junio los chilenos volverán a las urnas, pero esta vez no todo el padrón ni de forma obligatoria. Se trata de las Elecciones Primarias Presidenciales 2025 que permitirán elegir la candidatura del abanderado del Pacto Unidad por Chile (partidos oficialistas).

La académica del Departamento de Estudios Políticos de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, María Cristina Escudero, explica que “las primarias son un mecanismo que contempla la ley para que los partidos o una coalición resuelvan las candidaturas que van a ir finalmente en la papeleta a toda la ciudadanía en una elección determinada, en este caso la elección presidencial”.

Sin embargo, en estas elecciones, detalla la profesora Escudero que “no es obligatorio votar. Quien quiera definir qué candidato o candidata de la izquierda/centro-izquierda debe ir a la elección de primera vuelta en noviembre, puede ir a votar. Donde sí es obligatorio votar es en la parlamentaria y presidencial de fin de año”.

Partidos políticos

Por su parte, el académico del Departamento de Administración y Gestión Pública de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, José Viacava, agrega que estas elecciones primarias “son un procedimiento electoral



vigente en nuestro ordenamiento institucional donde el Estado garantiza que los partidos políticos que lo deseen puedan nominar a través del voto popular a sus representantes a cargos de elección popular”.

“Pueden participar todos aquellos militantes de los partidos que participan de la primaria, así como ciudadanos independientes. Quienes no pueden participar son militantes de partidos que no estén incluidos en la primaria”, añadió.

Vocales de mesa

Y aunque estas elecciones no son obligatorias, para quienes sí es obligatorio participar es para quienes hayan salido elegidos vocales de mesa.

“Si un ciudadano o ciudadana fue designado Vocal de Mesa o miembro del Colegio Escrutador debe concurrir porque esa tarea es obligatoria”, indica Viacava, quien agrega que estos resultados “son vinculantes para las colectividades que participan de las primarias”.

En esta próxima elección son cuatro candidatos los que aparecerán en la papeleta que ya fue publicada por el Servel, y se trata -en orden de aparición- de Gonzalo Winter, Jeannette Jara, Carolina Tohá y Jaime Mulet, todos del Pacto Unidad por Chile.

Proyección

Por su parte, el académico de la Universidad de Talca y analista del Centro de Análisis Político (CAP-UTalca), Mario Herrera Muñoz, sostuvo que las primarias presidenciales se han tornado inesperadamente competitivas.

A juicio del profesor, el resultado dependerá no solo del perfil de los candidatos, sino también de la capacidad de convocar a un electorado más moderado que, en esta ocasión, podría inclinar la balanza.

En este sentido, el cientista político identificó cuatro estrategias entre las candidaturas que compiten en las primarias:



Revise en este link los programas de los cuatro candidatos

-Carolina Tohá está tratando de llegar a los votantes desde el centro hacia la izquierda

-Jaime Mulet ha realizado una campaña con menos visibilidad pública y su propósito es tratar de empujar temas y de obtener votos para una negociación en la lista legislativa.

-Gonzalo Winter está buscando capitalizar el respaldo al Gobierno entre los votantes más fieles del Frente Amplio

-Jeannette Jara ha logrado combinar lo-



gros de su gestión, con atributos personales.

Participación

Desde el punto de vista electoral, la participación será clave, según el análisis del académico del CAP-UTalca. “Si la participación es alta, tiene más posibilidades Tohá; si es baja, Jara tiene mejores chances”, afirmó el académico quien explicó que el votante estratégico podría desempeñar un rol clave, tal como ocurrió en la primaria de 2021 entre Gabriel Boric y Daniel Jadue. Por último y en cuanto a las proyecciones, indicó el analista, esta primaria repercutirá directamente en el posicionamiento de la candidatura de Evelyn Matthei. “Cualquiera sea el resultado, ella queda en desventaja. Si gana Tohá, la disputa por el centro le será más difícil; si gana Jara, se arriesga a quedar relegada frente a Kast como principal figura opositora”, advirtió. ●

Voto asistido

Como en toda elección, cualquier persona con una discapacidad de origen visual, motor o físico, auditivo, psíquico o intelectual, tendrá la posibilidad de ser acompañada y asistida al momento de votar. Lo pueden hacer en compañía de una persona mayor de 18 años de su confianza. Para ello, deben informar previamente al presidente de la mesa y debe quedar registrado en el acta. Es importante saber que una persona puede asistir solo a un elector, a menos que haya un parentesco directo. En tanto, aquellos electores que prefieran votar solos, sin ser asistidos, podrán recibir la asistencia del presidente de la mesa, para doblar y cerrar el voto con el sello, a su requerimiento. Los electores y las electoras con discapacidad visual podrán también optar por utilizar una planilla confeccionada en una mica transparente con o sin sistema Braille, que podrán ser solicitadas al delegado del local.

Feriado legal irrenunciable

En términos legales la jornada de elecciones primarias nacionales del próximo domingo 29 de junio está definida como feriado legal irrenunciable. Para que se cumpla esta obligación, la Dirección del Trabajo (DT) realizará un programa nacional de fiscalización destinado a resguardar los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras durante esta jornada cívica. Se fiscalizarán tres derechos fundamentales establecidos en la Ley N°18.700 y el Código del Trabajo: -Permiso de al menos tres horas para sufragar de trabajadores que deban prestar servicios el día de la elección. -Permiso laboral para quienes sean designados como vocales de mesa, miembros de colegios escrutadores o delegados ante la Junta Electoral -Feriado obligatorio para trabajadores y trabajadoras del comercio que se desempeñen en malls, strip centers y complejos administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica La Seremi del Trabajo del Maule, Maribel Torrealba, señaló que “hay que recordar que los derechos laborales están protegidos por ley. El llamado es a informarse y participar de estas elecciones de manera tranquila y con seguridad bajo el alero de los derechos de las y los trabajadores”. La infracción a estos derechos puede significar multas que van desde las 3 hasta las 60 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), equivalentes a montos entre \$206.355 y \$4.127.100, según el tamaño de la empresa. Durante la jornada electoral, se podrán realizar denuncias a través del Canal de Atención Telefónica (CAT), al número 600 450 4000. En las elecciones regionales y comunales de octubre de 2024 la Dirección del Trabajo realizó 126 fiscalizaciones, con 41 multas aplicadas, principalmente por no respetar el feriado obligatorio del comercio. Más de 300 trabajadores fueron enviados a sus casas por estar laborando cuando no correspondía, y el total de multas superó los \$230 millones.